



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARIA DE CARABINEROS

GOBIERNO DE CHILE			
GOBERNACION PROVINCIAL CHACABUCO			
OFICINA DE PARTES			
	Nº	DIA Y MES	AÑO
ENTRADA	26	08-01	2009
TRAMITE			

ORD. Nº 42-

- ANT.: 1) Oficios Subsecar Nros. 1.630 y 1.635, de fechas 16 y 22 de septiembre de 2008.
2) Oficio Nº 1.756, de fecha 11 de noviembre de 2008, de la Secretaría General de Carabineros.

MAT.: PROYECTOS DE INFRA-ESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN PROVINCIA DE CHACABUCO: Informa al respecto.

SANTIAGO,

DE : SUBSECRETARÍA DE CARABINEROS

02 ENE. 2009

A : SR. ISIDORO GUITLITZ ASSAEL
GOBERNADOR PROVINCIA DE CHACABUCO

1.- Mediante el presente documento, cúpleme remitir a usted, copia del Oficio Nº 1.756, de fecha 11 de noviembre de 2008, suscrito por el General de Carabineros señor ALFONSO MUÑOZ MEDINA, Secretario General de Carabineros, a través del cual la Dirección General de Carabineros, emite informe referido a proyectos de la Provincia de Chacabuco que se encuentran en el "Convenio de Programación Gobierno Regional Metropolitano – Ministerio de Defensa Nacional – Carabineros de Chile", además de la incorporación de dos nuevos proyectos de inversión, de acuerdo a la información y propuestas de terrenos, presentadas por usted y el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Colina don Mario Olavarria Rodríguez.

2.- Lo anterior para su conocimiento y fines administrativos que estime tener a bien.

Saluda atentamente a Ud.



J. Blanco Suárez
JAVIERA BLANCO SUÁREZ
Subsecretaria de Carabineros

Ant. 8838

AAJ/jpa.-

Repartido:

1.- Gob. Chacabuco

2.- Sr. Abugattas

3.- Archivo SSC

GOB. CHACABUCO

OBJ.: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN PROVINCIA DE CHACABUCO. Informa sobre el particular.

REF.: 1. Su Oficio N° 1.635, de 22.09.08.
2. Su Oficio N° 1.630, de 16.09.08.

N° 1756 /

SANTIAGO, 11 NOV 2008

DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS.

A : SUBSECRETARÍA DE CARABINEROS.

SANTIAGO.-

1. Por medio de los documentos en referencia, esa Subsecretaría de Carabineros, solicitó analizar determinados aspectos de los proyectos de la Provincia de Chacabuco que se encuentran en el "**Convenio de Programación Gobierno Regional Metropolitano, Ministerio de Defensa Nacional y Carabineros de Chile**", además de la incorporación de dos nuevos proyectos de inversión, de acuerdo a la información y propuestas de terrenos, presentadas por el Sr. Gobernador de la Provincia de Chacabuco Don Isidoro Guitlitz Assael y por el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Colina Don Mario Olavarria Rodríguez.

2. Sobre el particular, previo análisis y estudio de los antecedentes por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo, es posible señalar lo siguiente:

2.1. El proyecto de inversión denominado "**Reposición con Relocalización de la 8ª Comisaría Colina**", se encuentra inserto en el Convenio de Programación aludido, fue considerado para ser postulado a la etapa de diseño en el proceso presupuestario año 2008. Sin embargo, al no estar materializada la localización óptima del emplazamiento del cuartel, es que el proyecto se ha postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional proceso presupuestario 2009.

2.2. Dado que no es posible la reposición del cuartel en el mismo lugar donde se encuentra emplazado en la actualidad, por la disminuida superficie del terreno de la actual 8ª Comisaría "Colina", se han analizado una serie de propuestas, entre ellas las siguientes:

a) **Terreno N° 1:** Propuesto por la Ilustre Municipalidad de Colina, con una superficie de 8.000 mts², de los cuales 5.000 mts² son útiles, por existir una línea de antejardín de 30 mts. Este terreno se encuentra emplazado en una zona de expansión urbana, próximo a la Carretera General San Marín, pero no resulta el terreno más apropiado por:

- No contar con una expedita accesibilidad para la comunidad, porque se encuentra ubicado en el extremo poniente de la ciudad, alejado del centro cívico, en su actualidad existen terrenos baldíos (no obstante

- Lo más importante, es que se encuentra emplazado a 200 mts. del cuartel de la Tenencia Carreteras Colina y del cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile, provocando una concentración de fuerzas policiales en el sector, desmejorando el despliegue operativo policial.
- b) **Terreno 2:** Solicitado por Carabineros de Chile, emplazado en los lotes de la actual I. Municipalidad de Colina en construcción. Es un terreno de propiedad de Bienes Nacionales cedido a dicha municipio (información obtenida en la alcaldía), donde se tiene considerado realizar varias obras de mejoramiento, como parques y canchas deportivas. Se estima **que es el de mejor ubicación** por:
- Ser la I. Municipalidad polo de atracción de requerimientos ciudadanos y de desarrollo comunal.
 - Por su ubicación próxima al centro cívico de la ciudad.
 - Por la proyección inmobiliaria futura.
 - En la actualidad el Gobierno Regional Metropolitano y la Alcaldía de Colina, se encuentran evaluando la posibilidad de traspaso del terreno en mención.
- c) **Terreno 3:** Propuesta del Sr. Gobernador de la Provincia Chacabuco, de propiedad Fiscal, el cual se emplazaría frente a la Carretera General San Martín, en una zona densamente poblada, en el centro geográfico de Colina actual, pero no del desarrollo poblacional futuro, inmediatamente colindante al Centro Penitenciario Colina, Fiscalía y Juzgados de Garantía.
- Se estima que no es recomendable esta ubicación, por los problemas propios de la actividad de los centros penitenciarios y entorno, lo que afectaría el normal funcionamiento del cuartel y los requerimientos de servicios policiales del resto de la comunidad local.
 - El terreno no permite una ubicación estratégica futura, dado que esta zona no presenta proyecciones inmobiliarias.

3. En definitiva, el terreno óptimo para la construcción del cuartel de la nueva 8ª Comisaría "Colina", es aquel que se encuentra aledaño a la nueva I. Municipalidad de Colina. Por lo anterior, esta decisión fue presentada al Consejo Regional Metropolitano, el día 30 de octubre del presente, para su formalización, al igual como se hizo en la reunión sostenida por la Comisión Evaluadora del Convenio, en sesión del día 15.10.2008. Para concretar dicha iniciativa, se procederá a realizar las coordinaciones entre esa Subsecretaría de Carabineros y el Departamento de Desarrollo de Proyectos de la Dirección de Planificación y Desarrollo, con el objeto de solicitar, de ser factible, los terrenos aludidos.

Resulta útil señalar, que dicho proyecto de construcción fue presentado al Intendente Metropolitano con fecha 27 de octubre del año en curso, sin definición del terreno, teniendo el BIP N° 30062771-0.

4. Por otra parte, en lo que respecta al proyecto "**Reposición con Relocalización de la Tenencia de Carabineros Lampa**" que se encuentra inserto en el citado Convenio de Programación, éste fue postulado a la etapa de diseño del proceso presupuestario año 2009, con BIP N° 30043820-0, actualmente se encuentra finalizando y entregado, pero sin definición del terreno.

4.1. Es por ello que, Carabineros de Chile ha puesto su interés en el terreno ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda esquina Sargento Aldea comuna de Lampa, para lo cual se evacuaron formalmente las respectivas solicitudes al SERVIU Metropolitano.

4.2. Por otra parte, efectuado en su oportunidad un estudio del Despliegue Operativo en la comuna de Lampa, considerando los diferentes requerimientos de la comunidad y autoridades de la comuna, entre otros del Gobernador de la Provincia de Chacabuco, del Consejo Regional Metropolitano y atendiendo las crecientes demandas determinadas por los proyectos inmobiliarios proyectados, éste concluyó su **elevación de categoría** de la actual Tenencia de Carabineros Lampa a **Subcomisaría**, lo que implica un aumento en la carga operativa y administrativa que desarrollaría un cuartel de esta categoría.

Esta alternativa se presentará al Consejo Regional Metropolitano, al igual que la presentación que se realizó a la Comisión Evaluadora, con el objeto de obtener su aprobación para efectos presupuestarios.

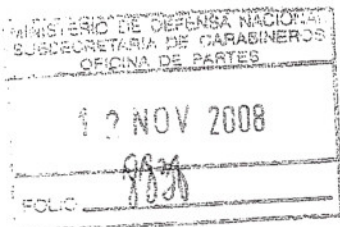
5. Por otra parte, respecto a incorporar al Convenio de Programación, los proyectos "**Reposición y Elevación de categoría del Retén Huertos Familiares**" y "**Construcción y Equipamiento de un Retén de Carabineros para el sector de Chicureo**", se puede informar que como el referido convenio tiene como objetivo impulsar el oportuno desarrollo y correcta ejecución de las obras de construcción de infraestructuras para Carabineros de Chile en la Región Metropolitana, así como la programación de la inversión pública asociada a ellas, conforme a las políticas y planes del Ministerio de Defensa Nacional, es que en su oportunidad se realizó una priorización de los cuarteles policiales de dicha Región, favoreciendo a aquellos que se encuentran en precarias condiciones, logrando totalizar veinte (20) cuarteles policiales, de los cuales dos corresponden a la Provincia de Chacabuco.

6. En el caso de incorporar nuevas iniciativas, se deberá entonces despotenciar otros proyectos de inversión ya priorizados, en atención a que el alcance del mencionado convenio es la Construcción de Infraestructuras y Equipamientos para Carabineros de Chile en la Región Metropolitana a ejecutarse en forma progresiva, para las distintas etapas de diseño y ejecución, entre los años 2007 al 2012.

7. Por lo anterior y atendiendo a las demandas crecientes de servicios policiales, a la fecha no se han priorizados los nuevos proyectos presentados por el Sr. Gobernador de la Provincia Chacabuco, correspondiente a la "Reposición y Elevación de categoría del Retén Huertos Familiares" y "Construcción y Equipamiento de un Retén de Carabineros para el sector de Chicureo", por los fundamentos planteados.

8. Lo anterior, para su conocimiento y fines procedentes.

Sin otro particular, saluda atte. a US.




ALFONSO A. MUÑOZ MEDINA
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL

Ant. _____ /

DISTRIBUIDO:

1. SUBSEFCAR.
- C/C. DIPLADECAR.
2. Archivo.